

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos, del día 19 diecinueve de febrero del año 2010 dos mil diez, estando reunidos en el mezanine 2 de la Sala de Regidores del edificio que ocupa el Ayuntamiento de Guadalajara, la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42, 43, 44 y 46 fracción XV, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procede a dar lectura al orden del día con el que se llevará a cabo la presente sesión, sometiéndola a su consideración:

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum
3. Discusión y en su caso aprobación del siguiente Dictamen:
Turno 460/09. Iniciativa de decreto municipal para dar de baja del dominio público e incorporar al dominio privado, un vehículo propiedad municipal.
4. Asuntos varios
5. Clausura

Puesto a su consideración el orden del día, lo someto a votación a los integrantes de esta comisión para su aprobación.

Aprobado el mismo, y en el orden descrito, procedo a nombrar la lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión de Patrimonio Municipal:

- **REGIDOR MARIO MARTÍN GUTIÉRREZ TREVIÑO.- PRESENTE**
- **REGIDOR Y SÍNDICO HÉCTOR PIZANO RAMOS.- PRESENTE**
- **REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ.- PRESENTE**
- **REGIDOR SERGIO RICARDO SÁNCHEZ VILLARRUEL.- AUSENTE**
- **LA CONVOCANTE, REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.- PRESENTE**

Encontrándonos presentes la mayoría de los Ediles que integramos la Comisión de Patrimonio Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procedo a declarar válida la sesión que se está llevando a cabo, por existir quórum legal para ello, así como válidos los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido, continuando con el orden del día, se procede a desahogar el punto 3 (tres) del mismo, de acuerdo a lo siguiente:

La Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, hace mención a que mediante oficio IACG/50/2010 de fecha 17 de febrero de 2010, con el que fueron convocados a la presente reunión, se les entregó a los regidores y síndico presentes, el proyecto de dictamen a discutir y aprobar en su caso, el cual corresponde al **Turno 460/09.** Iniciativa de decreto municipal para dar de baja del dominio público e incorporar al dominio privado, un vehículo propiedad municipal.

Se pregunta si alguno de los vocales desea realizar alguna manifestación...

No habiendo ninguna manifestación al respecto, lo someto a votación: aprobado por unanimidad.

Desahogado el punto numero 3 (tres) del orden del día, la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal, comenta a los demás integrantes de la misma, que se le hará llegar el dictamen aprobado para su firma, a efecto de poder remitirlo a la Secretaria General de este Ayuntamiento y en su momento sean puestos a consideración de los integrantes del Ayuntamiento en la siguiente sesión de pleno.

Asuntos Varios:

Se pregunta si alguno de los integrantes de esta Comisión desea comentar otro asunto.

En uso de la palabra el Síndico Héctor Pizano Ramos, manifiesta lo siguiente: De conformidad al artículo 76, primer párrafo, fracciones III y IV del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, presento formal petición a efecto de que esta Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, dictamine en estos momentos sobre un asunto de obvia y urgente resolución, a fin de que una vez aprobado se turne al Pleno para los efectos del arábigo 76 del citado ordenamiento, respecto del siguiente asunto:

La desincorporación del dominio público y la incorporación del dominio privado y la baja del patrimonio municipal, del vehículo marca Nissan, modelo 1999, con número de motor GA16777164P y número de serie 3N1EB31S1XL125560, color blanco, cuatro puertas, standard, austero, tipo GS II, placas de circulación JCR 1801 y número patrimonial 2235, el cual se encuentra adscrito a la Dirección de Bienes de Patrimoniales, ello en virtud de que el mismo fue dictaminado por la compañía aseguradora GNP, como pérdida total derivado de un siniestro. Asimismo con esta solicitud se pretende preservar el patrimonio del municipio y toda vez que está por concluir el término para su reclamación ante la compañía aseguradora.

Se pregunta si alguno de los vocales desea realizar alguna manifestación...

No habiendo ninguna manifestación al respecto, lo someto a votación: aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos varios por desahogar, se declara cerrada la presente reunión ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, siendo las 19:00 diecinueve horas del día 19 diecinueve de febrero de 2010 dos mil diez.

**REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ
PRESIDENTE**

**REGIDOR MARIO MARTÍN GUTIÉRREZ
TREVIÑO
VOCAL**

**REGIDOR Y SÍNDICO HÉCTOR PIZANO
RAMOS
VOCAL**

**REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ
RODRÍGUEZ
VOCAL**

**REGIDOR SERGIO RICARDO SÁNCHEZ
VILLARRUEL
VOCAL**

La presente hoja de firmas corresponde a la minuta de reunión de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, celebrada a las 18:30 horas del día 19 de febrero de 2010.